



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021-AÑO HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Salta, 27 de abril de 2021

Expte. N° 7056/19

Res. CD -ECO N° 99/2021

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 194/21 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se prorroga la vigencia de la Res. CD ECO N° 181/20, excepcionalmente, para el cursado de materias correspondientes al primer cuatrimestre del período académico 2021, mediante el cual los alumnos podrán tener aprobadas o regulares las asignaturas exigidas solo como "aprobadas" por los Regímenes de Correlatividades (Res. CS N° 588/17, CS N° 320/03, CS N° 322/03, Res. CS. N° 440/18, CS N° 442/18, Res. CS N° 240/07 y CS N° 521/13) de todas las carreras de esta Unidad Académica, incluidas las que se dictan en las Sedes Regionales Tartagal y Metán-Rosario de la Frontera, quedando excluidos aquellos seminarios que requieran una cantidad de materias aprobadas como régimen de correlatividad y las carreras de pregrado de Técnico Superior en Administración y Gestión Universitaria y Técnico Universitario en Gestión de Turismo, y;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Art. 1 de la Res. CD ECO N° 181/2020 en la cual establece que los alumnos deberán tener aprobadas las asignaturas exigidas como tal por los Regímenes de Correlatividades mencionados anteriormente.

Que el Ministerio de Educación de la Nación mediante Res. APN-ME 2020/104 recomienda a las Instituciones de Educación Superior, adecuar las condiciones en que se desarrolla la actividad académica presencial en el marco de situación de emergencia mundial.

El contexto de Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio debido a la actual situación de emergencia sanitaria por la pandemia COVID 19, ha impedido el normal desarrollo de las actividades administrativas, académicas y de prestación de servicios de cualquier índole presencial, en el ámbito de la Universidad.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 05/21 de fecha 27.04.21, celebrada virtualmente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 194/21 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados y al Departamento de Personal (DGAYE). Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/vvj

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS